

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago;

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Junio de 1924.)

### ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 3.150.

### GOBERNACION

#### Dirección general de Administración.

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Manuel Renedo, Felipe Sastre, Isaac Zarzuela y Nicomedes Izquierdo, contra providencia de ese Gobierno que desestimó las reclamaciones que formularon, de cantidades que les adeuda el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe a ella

un ejemplar del «Boletín» en que haya sido publicado; todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Junio de 1924.—El Director General, Calvo Sotelo.

Señor Gobernador civil de la provincia de Valladolid.

Núm. 3.080.

### TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: Vacantes los cargos de Vocales representantes en la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de las Zonas segunda (Castellano-Leonesa) y de los intereses comerciales de la Zona quinta (Catalano-Balear), por no poseer en la actualidad el título de Presidente de Cámara de Comercio los señores que los desempeñaban, y siendo preciso designar también el Vocal suplente del representante de las Cámaras que integran la Zona tercera,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Cámaras de Comercio que componen las Zonas mencionadas efectúen elecciones antes del día 15 del mes actual para la designación de los señores que deban ocupar las citadas vacantes, remitiendo sin

pérdida de tiempo las actas correspondientes a la Subdirección de Comercio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Junio de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Aunos.

Señor Subdirector de Comercio.  
(Gaceta del 5 de Junio de 1924)

Núm. 3.041.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo señalado por la Real orden de 5 de Febrero último, para que las Sociedades patronales y obreras hiciesen cuantas reclamaciones considerasen pertinentes respecto a las listas provisionales correspondientes a la rectificación anual del Censo electoral social publicado en la Gaceta de 14 de Febrero próximo pasado:

Resultando que por el Instituto de Reformas Sociales se han estudiado todas las reclamaciones presentadas, introduciendo, en su virtud, las modificaciones oportunas en las listas provisionales y proponiendo las definitivas para su publicación en la Gaceta, con la suspensión hasta conocer el resultado de una información abierta de los Sindicatos libres de Barcelona, Meta-lúrgicos del arte Febril y Textil, del ramo de Aguas, de Barberos y Peluqueros, de Obreros peleteros, de Ferroviarios españoles, de

Vidrieros botilleros, de Pintores doradores, de Carpinteros, de Panaderos, de Vaqueros, de la Piel, de Artes gráficas y de la Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca de Sevilla, por haberse formulado diversas reclamaciones contra el número de socios por ellas alegado:

Vista la propuesta del Instituto de Reformas Sociales y de acuerdo con el mismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar definitivas las listas del Censo electoral social remitidas por el Instituto de Reformas Sociales y que se inserten con tal carácter en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias, entendiéndose que constituyen el cuarto Apéndice del Censo electoral social publicado en la Gaceta de Madrid del 10 de Septiembre de 1920 y rectificado posteriormente en las de 25 de Junio de 1921, 1.º de Junio de 1922 y 28 de Mayo de 1923, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Mayo de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Aunos.

Señor Subdirector de Trabajo.  
(Gaceta del 2 de Junio de 1924.)



## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES.—CENSO ELECTORAL SOCIAL.—APÉNDICE 4.º

Listas definitivas de rectificación anual del Censo publicado en la *Gaceta de Madrid* del 10 de Septiembre de 1920, y rectificado posteriormente en las de 25 de Junio de 1921, 1.º de Junio de 1922 y 28 de Mayo de 1923 en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente.

*Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral.*

## ENTIDADES PATRONALES

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros
<b>GRUPO 2.º</b>						
<i>Trabajo de los metales.</i>						
2 <sup>3</sup>	Asociación patronal eibarresa. . . . .	Eibar	Guipúzcoa	21 Junio 1920	85	1.535
2 <sup>4</sup>	Gremio de patronos lintneros. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	31 Marzo 1923	38	100
2 <sup>5</sup>	Sociedad de patronos industriales metalúrgicos. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	10 Noviembre 1901	39	341
4 bis	Sociedad gremial de industriales metalúrgicos. . . . .	Málaga	Málaga	10 Junio 1919	12	478
7 bis	Sindicato patronal metalúrgico. . . . .	Gijón	Oviedo	29 Abril 1921	31	650
<b>GRUPO 3.º</b>						
<i>a) Industriales textiles.</i>						
16 bis	Mutua Fabril. . . . .	Tarrasa	Barcelona	16 Agosto 1920	101	8.179
17 bis	Industrias Textiles Alicantinas (Compañía anónima. . . . .)	Madrid	Madrid	11 Junio 1921		600
<i>b) Industrias del vestido y del tocado</i>						
25 bis	«La Confianza», Sociedad mutua de Maestros sastres. . . . .	Valencia	Valencia	12 Agosto 1912	117	500
<b>GRUPO 4.º</b>						
<i>a) Industrias de transportes.</i>						
6 <sup>3</sup>	Compañía Trasmediterránea. . . . .	Barcelona	Barcelona	25 Noviembre 1916		2.482
6 <sup>6</sup>	Sociedad patronal de carroceros, carreteros e industrias similares. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	11 Enero 1919	23	124
16 bis	Sociedad Madrileña de Tranvías. . . . .	Madrid	Madrid	9 Junio 1920		1.419
16 <sup>3</sup>	Sociedad «Tranvía del Este». . . . .	Madrid	Madrid	9 Junio 1920		862
22 bis	Sindicato patronal de carroceros. . . . .	Gijón	Oviedo	29 Abril 1921	6	39
22 <sup>3</sup>	Asociación de navieros y consignatarios del puerto. . . . .	Vigo	Pontevedra	10 Diciembre 1907	19	350
22 <sup>4</sup>	Sociedad de capataces del puerto y muelle. . . . .	Vigo	Pontevedra	26 Noviembre 1922	32	400
35 bis	Asociación de defensa patronal de navieros. . . . .	Bilbao	Vizcaya	28 Marzo 1914	7	2.092
<i>b) Reducción y transmisión de fuerzas físicas</i>						
3 <sup>3</sup>	Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción. . . . .	Madrid	Madrid	14 Noviembre 1901		404
<b>GRUPO 5.º</b>						
<i>a) Industrias de la construcción.</i>						
10	Sociedad central de aparejadores titulares de obras. . . . .	Madrid	Madrid	19 Junio 1902	500	2.000
8 bis	Sociedad de patronos en piedra. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	5 Septiembre 1901	66	727
9 <sup>3</sup>	Gremio de patronos pintores. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	8 Junio 1901	23	205
9 <sup>4</sup>	Gremio de patronos en albañilería. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	21 Mayo 1901	114	1.039
9 <sup>5</sup>	Sociedad patronal. . . . .	Rentería	Guipúzcoa	Septiembre 1920	31	1.229
27 bis	Gijón-Fabril. . . . .	Gijón	Oviedo	13 Febrero 1915		510
27 <sup>3</sup>	Sindicato patronal de contratistas y similares. . . . .	Gijón	Oviedo	13 Noviembre 1921	35	701
29 bis	Sindicato patronal del ramo de la construcción y similares. . . . .	Vigo	Pontevedra	11 Septiembre 1923	114	2.478
<i>b) Trabajo de la madera.</i>						
3 <sup>6</sup>	Gremio de patronos en madera. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	13 Mayo 1901	94	767
4 bis	Agrupación patronal del ramo de la madera. . . . .	Madrid	Madrid	3 Noviembre 1922	405	8.300



Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros
<i>c) Moblaje.</i>						
1 <sup>3</sup>	Sociedad patronal de ebanistas y similares.	San Sebastián	Guipúzcoa	27 Noviembre 1919	28	178
1 <sup>5</sup>	Sindicato patronal de ebanistas y similares.	Gijón	Oviedo	14 Abril 1921	8	91
GRUPO 6.º						
<i>a) Agricultura en general.</i>						
1744 bis	Sindicato agrícola de San Bernardo.	Aloira	Valencia	23 Noviembre 1918	387	»
<i>d) Industrias de la alimentación.</i>						
6 <sup>4</sup>	«La Unión Industrial» de panaderos.	Badalona	Barcelona	9 Mayo 1921	44	60
6 <sup>5</sup>	Asociación gremial de tratantes del cerdo	Badalona	Barcelona	11 Mayo 1921	46	35
19 bis	Sindicato patronal de fabricantes de pan	Gijón	Oviedo	5 Abril 1921	16	242
19 <sup>3</sup>	Sindicato patronal de fabricantes de sidra.	Gijón	Oviedo	13 Marzo 1922	3	135
19 <sup>4</sup>	Sindicato patronal de fabricantes de chocolate.	Gijón	Oviedo	29 Abril 1921	8	113
19 <sup>5</sup>	Sindicato patronal de confiteros.	Gijón	Oviedo	15 Abril 1921	6	17
GRUPO 7.º						
<i>a) Industrias químicas.</i>						
7 bis	La Electro-Metalúrgica del Ebro.	Barcelona	Barcelona	18 Febrero 1904	»	140
9 bis	C. A. Babel y Nervión.	Madrid	Madrid	25 Mayo 1918	»	800
<i>b) Industrias eléctricas.</i>						
1	Asociación patronal de electricistas.	San Sebastián	Guipúzcoa	18 Mayo 1922	16	47
3	Asociación de productores y distribuidores de electricidad.	Madrid	Madrid	9 Agosto 1919	119	25.806
<i>c) Industrias relativas a letras, artes y ciencias.</i>						
6 bis	Sindicato patronal de impresores.	Gijón	Oviedo	8 Abril 1921	9	121
<i>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º.</i>						
25 bis	Asociación patronal de.	Tarragona	Tarragona	12 Julio 1913	59	1.227
30	Asociación patronal de industriales.	Begoña	Vizcaya	19 Noviembre 1919	10	61
GRUPO 8.º						
<i>Comercio.</i>						
5 bis	Círculo «Unión Mercantil».	Alicante	Alicante	8 Junio 1909	964	»
25	El Fomento Industrial.	Badalona	Barcelona	14 Abril 1894	632	»
25 <sup>3</sup>	Fomento del Comercio e Industria.	Sitges	Barcelona	20 Junio 1908	47	384
38 bis	«La Unión Mercantil e Industrial».	San Fernando	Cádiz	29 Junio 1919	43	84
46 bis	Federación patronal de Santiago.	Santiago	Coruña	26 Enero 1920	222	»
49 bis	Unión Gremial.	Figueras	Gerona	8 Julio 1922	119	»
60 bis	Gremio de tejidos, bazares, quincalla y afines.	Huelva	Huelva	22 Octubre 1913	53	350
64 bis	Cámara de Comercio e Industria.	Jaén	Jaén	1900	3.390	10
85 bis	Agrupación de Comerciantes.	Málaga	Málaga	20 Marzo 1920	145	1.253
85 <sup>3</sup>	Asociación gremial de criadores y exportadores de vino.	Málaga	Málaga	21 Agosto 1892	15	510
85 <sup>4</sup>	«La Unión», Sociedad de dueños de hoteles.	Málaga	Málaga	27 Noviembre 1919	10	200
102 bis	Unión de comerciantes de tejidos al detall y similares.	Oviedo	Oviedo	Agosto 1921	41	400
102 <sup>3</sup>	Sindicato de almacenistas de cementos.	Gijón	Oviedo	29 Abril 1921	12	104
110 bis	Almacenistas al por mayor.	Vigo	Pontevedra	3 Abril 1919	85	650



Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral.

## ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
<b>GRUPO 1.º</b>					
<i>Explotación de minas, salinas y canteras, aguas subterráneas, fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>					
89 bis	«Nueva España», Sociedad de resistencia de obreros mineros y similares. . . . .	Llano del Real	Murcia	13 Agosto 1913	800
101 bis	Sindicato católico obrero de mineros españoles. . . . .	Santa Cruz de Mieres	Oviedo	28 Junio 1921	104
101 <sup>s</sup>	Sindicato católico obrero de mineros españoles. . . . .	Caborana	Oviedo	18 Enero 1923	93
101 <sup>a</sup>	Sindicato católico obrero de mineros españoles. . . . .	Ujo	Oviedo	2 Febrero 1921	124
123 bis	Sindicato católico minero. . . . .	Reocín	Santander	26 Marzo 1921	310
150	Agrupación de obreros vascos mineros. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1923	120
<b>GRUPO 2.º</b>					
<i>Trabajo en metales.</i>					
39 bis	Sociedad de obreros en hierros y metales. . . . .	Lugo	Lugo	8 Junio 1903	48
58 bis	«El Porvenir», Sociedad de obreros en hierros, metales y oficios similares. . . . .	Béjar	Salamanca	29 Septiembre 1917	50
74 bis	Agrupación de obreros vascos forjadores. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	976
74 <sup>s</sup>	Agrupación de obreros vascos moldeadores. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	126
74 <sup>a</sup>	Agrupación de obreros vascos maquinistas y torneros. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	85
74 <sup>b</sup>	Agrupación de obreros vascos hojalateros. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	56
74 <sup>c</sup>	Agrupación de obreros vascos ajustadores. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	214
74 <sup>d</sup>	Asociación de maestros metalúrgicos y siderúrgicos de Vizcaya. . . . .	Bilbao	Vizcaya	17 Septiembre 1922	80
74 <sup>e</sup>	Agrupación de obreros vascos caldereros. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	487
<b>GRUPO 3.º</b>					
<i>a) Industrias textiles</i>					
4 bis	Gremio de hiladores. . . . .	Callosa del Segura	Alicante	2 Mayo 1918	46
8 bis	Sindicato libre profesional de cinteros. . . . .	Manresa	Barcelona	20 Noviembre 1921	350
9 bis	Sindicato femenino de obreras de industrias fabriles. . . . .	Burgos	Burgos	14 Enero 1923	114
<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>					
64 bis	«La Cordobesa», Sociedad cooperativa de oficiales peluqueros y barberos. . . . .	Córdoba	Córdoba	12 Abril 1902	70
79 bis	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de modistas a domicilio. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Junio 1920	130
79 <sup>s</sup>	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de modistas de taller. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Junio 1920	226
79 <sup>a</sup>	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de sombrereras. . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Junio 1920	18
147 bis	Sociedad de oficiales peluqueros y barberos	Reus	Tarragona	8 Febrero 1922	30
165 bis	Sindicato de oficiales y ayudas sastres de ambos sexos. . . . .	Bilbao	Vizcaya	28 Enero 1922	180
173	Sociedad de obreros, dependientes y coladores de lavaderos. . . . .	Zaragoza	Zaragoza	17 Diciembre 1919	50
<i>c) Industrias de lujo, juguetería y relojería.</i>					
8	Sociedad de obreros del ramo de juguetes y acordeones. . . . .	Valencia	Valencia	28 Septiembre 1922	525
<b>GRUPO 4.º</b>					
<i>a) Industrias de transportes.</i>					
93 bis	«La Nueva Alborada», Sociedad de patronos de cabotaje. . . . .	Málaga	Málaga	24 Marzo 1918	229
101 bis	Agrupación de ferroviarios «El Irati». . . . .	Pamplona	Navarra	31 Julio 1920	183
139 bis	«La Marítima ferrestre» Sociedad obrera. . . . .	Valencia	Valencia	15 Junio 1917	2.400
157 bis	Agrupación de obreros vascos carreteros. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	12
158 <sup>s</sup>	Agrupación de obreros vascos carpinteros de ribera. . . . .	Bilbao	Vizcaya	19 Marzo 1919	134
163	Sociedad de obreros de carga y descarga. . . . .	Zaragoza	Zaragoza	Agosto 1922	102



Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
GRUPO 5.º					
a) Industrias de la construcción.					
37 bis	Sociedad de escultores de ornamentación en piedra y marmol. . . . .	Barcelona	Barcelona	14 Septiembre 1900	110
37 3	«La Mataronesa», Sociedad de oficiales y aprendices albañiles. . . . .	Mataró	Barcelona	6 Agosto 1920	82
37 4	Sociedad de peones albañiles. . . . .	Mataró	Barcelona	21 Mayo 1892	104
60 bis	Sociedad de albañiles «El Trabajo». . . . .	Vall de Uxó	Castellón	4 Enero 1920	51
84 bis	«La Unión» obreros de obras del puerto. . . . .	Huelva	Huelva	15 Marzo 1919	268
101 bis	Sociedad de obreros del ramo de construcción. . . . .	Vivero	Lugo	26 Diciembre 1918	129
189 bis	Sociedad de Socorros mutuos de obreros doradores. . . . .	Valencia	Valencia	3 Octubre 1901	128
207 bis	Agrupación de obreros vascos canteros y albañiles. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	156
207 3	Agrupación de obreros vascos peones. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	493
b) Trabajo de la madera.					
20 bis	Unión de trabajadores carpinteros de Mataró. . . . .	Mataró	Barcelona	30 Julio 1892	75
54 bis	«La Unión», Sociedad trabajadora de carpinteros. . . . .	Lugo	Lugo	29 Abril 1900	81
84 bis	Carpinteros de envases para frutas. . . . .	Alcira	Valencia	12 Mayo 1916	305
92 bis	Agrupación de obreros vascos de madera. . . . .	Bilbao	Vizcaya	6 Junio 1913	300
c) Moblaje.					
8 bis	«La Esperanza», Sociedad de ebanistas. . . . .	Lugo	Lugo	13 Octubre 1911	47
12 3	Sociedad de ebanistas y similares. . . . .	Málaga	Málaga	3 Febrero 1919	85
GRUPO 6.º					
a) Agricultura en general.					
61 bis	Sindicato agrícola. . . . .	Mataró	Barcelona	7 Marzo 1917	.
194 bis	Sociedad de obreros agrícolas y similares «Adelante». . . . .	Teba	Málaga	30 Junio 1908	50
c) Industrias forestales y agrícolas.					
17 bis	Sociedad de obreros jardineros. . . . .	Reus	Tarragona	27 Febrero 1922	30
d) Industrias de la alimentación.					
11 bis	«La Unión», Sociedad de obreros panaderos	Mataró	Barcelona	13 Agosto 1906	60
20 bis	«El Dulce porvenir», Sociedad de confiteros, pasteleros y similares. . . . .	La Línea y Campo de Gibraltar	Cádiz	28 Mayo 1917	22
GRUPO 7.º					
a) Industrias químicas.					
1	«La Invencible», Sociedad de obreros en piel. . . . .	Villena	Alicante	31 Diciembre 1922	60
3 bis	Sindicato profesional católico del gremio de obreros curtidores. . . . .	Burgos	Burgos	11 Abril 1920	20
9 3	Sindicato de obreros papeleros de la Región vasco-navarra. . . . .	Tolosa	Guipúzcoa	5 Agosto 1919	106
9 4	Sindicato de obreros papeleros de la Región vasco-navarra. . . . .	Rentería	Guipúzcoa	22 Junio 1921	76
b) Industrias eléctricas.					
3 bis	Sociedad de obreros de construcción eléctrica y similares. . . . .	Mataró	Barcelona	8 Julio 1921	60
8	Agrupación de obreros vascos electricistas. . . . .	Bilbao	Vizcaya	18 Junio 1920	42
c) Industrias relativas a letras, ciencias y artes.					
54 bis	Sociedad tipográfica (Sección de la Federación Gráfica Española. . . . .	Reus	Tarragona	4 Noviembre 1911	44
66 bis	Asociación de obreros vascos tipógrafos. . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	37
d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º					
133 bis	Sociedad femenina «La Aurora». . . . .	Val de Uxó	Castellón	7 Enero 1920	1.025



Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
143 bis	«La Unión Obrero-benéfica» . . . . .	Ciudad Real	Ciudad Real	1 Enero 1904	675
143 3	Sociedad «Casa del Pueblo» . . . . .	Manzanares	Ciudad Real	5 Enero 1912	170
143 4	Federación local de trabajadores . . . . .	Valdepeñas	Ciudad Real	25 Octubre 1915	600
162 bis	Sociedad Protectora Obrera . . . . .	Saelices	Cuenca	9 Enero 1909	»
195 bis	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de fabricantas . . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Junio 1920	166
195 3	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de oficios varios . . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Junio 1920	299
195 4	Sindicato libre profesional de oficios varios . . . . .	Vergara	Guipúzcoa	9 Octubre 1919	106
231 bis	Asociación obrera «La Igualdad» . . . . .	Mansilla de las Mulas	León	1 Mayo 1920	50
273 bis	Asociación de coristas . . . . .	Madrid	Madrid	18 Agosto 1918	400
273 3	La Bolsa del Trabajo Internacional . . . . .	Madrid	Madrid	7 Abril 1915	317
282 bis	«La Unión Benéfica obrera» agrupación socialista . . . . .	Cuevas de San Marcos	Málaga	11 Mayo 1911	20
299 bis	Sociedad de oficios varios «Primero de Mayo» . . . . .	Aoiz	Navarra	28 Marzo 1922	48
299 3	Sociedad de oficios varios . . . . .	Yesa	Navarra	31 Marzo 1920	35
321 bis	Círculo católico de obreros . . . . .	Villarramiel	Palencia	18 Febrero 1892	41
341 bis	Sindicato católico de oficios varios . . . . .	Corrales de Huelna	Santander	20 Marzo 1920	740
377 bis	Asociación de empleados municipales «La Unión» . . . . .	Valencia	Valencia	14 Enero 1920	319
389 bis	Agrupación de obreros vascos de Guecho . . . . .	Algorta	Vizcaya	19 Diciembre 1913	135
390 bis	Agrupación de obreros vascos de Alonsótegui . . . . .	Alonsótegui	Vizcaya	25 Marzo 1920	38
391 bis	Agrupación de obreros vascos . . . . .	Amorebieta	Vizcaya	20 Noviembre 1920	32
392 bis	Agrupación de obreros vascos . . . . .	Arrigorriaga	Vizcaya	7 Mayo 1920	239
393 bis	Agrupación de obreros vascos . . . . .	Bermeo	Vizcaya	20 Agosto 1919	104
394 bis	Agrupación de obreros vascos de oficios varios . . . . .	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	383
395 bis	Agrupación de obreros vascos . . . . .	Deusto	Vizcaya	30 Mayo 1914	134
396 bis	Agrupación de obreros vascos de Erandio . . . . .	Erandio	Vizcaya	28 Octubre 1919	90
397 bis	Agrupación de obreros vascos de Abanto y Ciérvana . . . . .	Gallarta	Vizcaya	25 Julio 1921	30
398 bis	Agrupación de obreros vascos . . . . .	Santurce-Ortuella	Vizcaya	25 Mayo 1919	30
399 bis	Agrupación de obreros vascos de San Miguel de Basuri . . . . .	San Miguel de Basuri	Vizcaya	19 Septiembre 1914	48
400 bis	Agrupación de obreros vascos . . . . .	San Salvador del Valle	Vizcaya	28 Julio 1921	50
401 bis	Sociedad de oficios y profesiones varias . . . . .	Sestao	Vizcaya	14 Junio 1911	170
402 bis	Agrupación libre de obreros de oficios varios . . . . .	Zamudio	Vizcaya	14 Junio 1923	27
409	Sociedad obrera «Labor y Libertad» . . . . .	Ateca	Zaragoza	16 Febrero 1920	80
410	Sociedad de profesiones y oficios varios . . . . .	Zaragoza	Zaragoza	Diciembre 1922	120
<b>GRUPO 8.º</b>					
<i>Comercio.</i>					
3 bis	Liga de dependientes del comercio y banca	Albacete	Albacete	14 Diciembre 1907	505
19 3	Sindicato libre profesional d'Associacio profesional de cuiners . . . . .	Barcelona	Barcelona	21 Febrero 1921	600
19 4	Sindicato libre profesional mercantil . . . . .	Barcelona	Barcelona	15 Agosto 1921	1.500
59 bis	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de empleadas . . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	9 Abril 1923	71
59 3	Sindicato obrero femenino de Nazaret, de dependientas . . . . .	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Junio 1920	94
106 bis	Sindicato libre profesional de empleados de banca y bolsa . . . . .	Pamplona	Navarra	10 Junio 1923	52
122 bis	Asociación de empleados de oficina y agentes comisionistas . . . . .	Gijón	Oviedo	Febrero 1911	320
143 bis	Sociedad de camareros, cocineros y sus similares de café, restaurantes y bares «La Unión Artística» . . . . .	Reus	Tarragona	1 Septiembre 1921	47
164 bis	Agrupación de dependientes vascos de comercio . . . . .	Bilbao	Vizcaya	23 Julio 1914	128
164 3	«Solidaridad de Empleados vascos» . . . . .	Bilbao	Vizcaya	19 Septiembre 1920	445
164 4	Agrupación de obreros vascos . . . . .	Durango	Vizcaya	6 Mayo 1913	128



**Rectificaciones.** (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

**ENTIDADES PATRONALES**

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros
	<b>GRUPO 2.º</b> <i>Trabajo de los metales</i>					
15 bis	Sociedad española de construcción Babcock y Wilcox. . . . .	Bilbao	Vizcaya	1 Marzo 1908	»	1.363
	<b>GRUPO 3.º</b> a) <i>Industrias textiles</i>					
3	Compañía anónima de hilaturas Fabra y Coats. . . . .	Barcelona	Barcelona	22 Abril 1903	»	2.963
16	Instituto industrial. . . . .	Tarrasa	Idem	26 Abril 1891	151	9.779
	b) <i>Industrias del vestido y del tocado</i>					
12	Asociación de industrias y comercio del calzado. . . . .	Madrid	Madrid	8 Octubre 1915	170	»
	<b>GRUPO 6.º</b> a) <i>Agricultura en general</i>					
46	Sindicato agrícola católico. . . . .	Velefique	Almería	12 Mayo 1919	56	»
	<b>GRUPO 7.º</b> a) <i>Industrias químicas</i>					
74	Unión española de explosivos. . . . .	Bilbao	Vizcaya	16 Marzo 1916	»	2.089
	<b>GRUPO 8.º</b> <i>Comercio</i>					
72	Sociedad de almacenistas de leñas y carbones. . . . .	Madrid	Madrid	1 Abril 1898	13	»
74	Defensa mercantil patronal. . . . .	Idem	Idem	4 Diciembre 1912	2.701	15.054
104	Asociación de almacenistas de tejidos, paquetería y similares. . . . .	Vigo	Pontevedra	14 Mayo 1919	9	140

**Rectificaciones.** (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

**ENTIDADES OBRERAS**

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	<b>GRUPO 5.º</b> b) <i>Trabajo de la madera.</i>				
6 bis	«La Fraternal», Sociedad de obreros toneleros de Villena y sus contornos. . . . .	Villena	Alicante	19 Noviembre 1919	25
	c) <i>Moblaje.</i>				
1 bis	«La Unión», Sociedad de obreros silleros y similares. . . . .	Villena	Alicante	22 Octubre 1916	80
	<b>GRUPO 7.º</b> d) <i>Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º y 8.º</i>				
25 bis	«La Esperanza», Sociedad de obreros de oficios varios. . . . .	Villena	Alicante	Febrero 1912	32
	<b>GRUPO 8.º</b> <i>Comercio.</i>				
5 bis	«El Porvenir», Sociedad de obreros de fábricas y almacenes. . . . .	Villena	Alicante	3 Noviembre 1919	46
86	«La Actividad», Asociación general madrileña de corredores, representantes y comisionistas. . . . .	Madrid	Madrid	31 Marzo 1919	218



Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas

ENTIDADES PATRONALES

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros
	<b>GRUPO 1.º</b> <i>Explotación de minas, salinas y canteras, aguas subterráneas, fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>					
12	Sindicato Regional del Consorcio Carbonero de Asturias . . . . .	Oviedo	Oviedo	4 Mayo 1918	249	.
	<b>GRUPO 3.º</b> b) <i>Industrias textiles</i>					
17	Industrias Babel y Nervión . . . . .	Madrid	Madrid	1 Noviembre 1918	.	800

Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas

ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
	<b>GRUPO 1.º</b> <i>Explotación de minas, salinas y canteras, aguas subterráneas, fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>				
74	Sindicato minero leonés . . . . .	Veneros	León	12 Marzo 1918	500
102	Sindicato minero palentino . . . . .	Barruelo	Palencia	15 Diciembre 1917	917
	<b>GRUPO 3.º</b> b) <i>Industrias del vestido y del tocado.</i>				
162	Sindicato de sastres jornaleros de ambos sexos «La Unión» . . . . .	Bilbao	Vizcaya	29 Octubre 1919	198
	<b>GRUPO 4.º</b> b) <i>Producción y transmisión de fuerzas físicas</i>				
12	Sindicato de empleadss v obreros de «El Irati» . . . . .	Pamplona	Navarra	25 Abril 1919	250
	<b>GRUPO 7.º</b> d) <i>Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>				
298	Sindicato católico de obreros . . . . .	Pamplona	Navarra	2 Agosto 1912	486

Madrid, 22 de Abril de 1924.—El Presidente, Eduardo Sanz Escartín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm 3.143.

Castrillo de Duero.

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1924 a 25, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra las mismas la reclamaciones que estimen legítimas con arre-

glo al artículo 322 del Estatuto municipal vigente.

Castrillo de Duero, a 10 de Junio de 1924.—El Alcalde, Tomás Gonzalez.

Núm. 3.091.

Vega de Valdetrongo.

Convocatoria a la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento

Los señores que a! final se expresan como vocales de dicha

comisión se servirán concurrir el día catorce del corriente a las diez horas, a la casa Consistorial, para dar comienzo a apreciar las utilidades de contribuyentes y que ha de servir de base a la formación del Repartimiento general en sus dos partes Personal y Real que figura como ingresos del presupuesto ordinario de 1924-25, advirtiéndoles que, según el artículo 488 del Estatuto municipal, la falta de asistencia no justificada será castigada con la multa de cinco pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y además por papeleta duplicada.

D. Isidoro Salgado Cano

- » Miguel Garcia Cantalapiedra
- » Hilario del Barrio Fernández
- » Antonio Ramos Gómez
- » Nicolás Torres Hernández
- » Teodoro González Colomo
- » Máximo García García
- » Pablo de la Cruz Garrido, de Tordesillas
- » Filiberto Calvo Marcos, de Gallegos
- » Emilio Rodríguez García, de Marzales

Vega de Valdetrongo, 6 de Junio de 1924.—El Alcalde, Isaac Ramos.

Imprenta del Hospicio provincial